

RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Ing. Oscar Saco Rodríguez.

Al escoger Francisco Pizarro en 1533; el pueblo de Jauja como ciudad principal de su gobernación, siendo allí sitio y casa para la Universidad; a igual providencia tomó el fundador de la ciudad de Lima en 1533. En el Capítulo Provincial de la Orden de Santo Domingo; realizado en el Cuzco en julio de 1548 Fray Tomas de San Martín; planteó la necesidad de fundar un "Estudio General " en Lima. El capítulo acordó iniciarlo en los claustros del convento de Santo Domingo de dicha ciudad y elegido el 10 de diciembre de 1549 a Fray Tomas de San Martín y al Capitán Jerónimo de Aliaga procuradores en la corte de Madrid; para que solicitaran del Monarca la creación de este estudio que debería funcionar en el convento mencionado.

Con este acuerdo y disposición comunal empezó a funcionar, y allí que algunos autores consideraran como fecha de fundación de la Universidad de Lima el año de 1549.

Por Real Cédula dada en Valladolid el 12 de Mayo de 1551 Carlos I de España y V de Alemania extiende la Cédula de Fundación del Estudio General y Universidad de Lima en el convento de Santo Domingo, bajo el nombre de Real y Pontificia Universidad de Lima, y de esta cédula; la prima referente al establecimiento de universidades en el continente americano.

En 1522; el Capítulo Provincial de la Orden de Santo Domingo de Lima; acordó la creación de las Cátedras de Gramática; Retórica, Artes; Teología; Latín y Lengua Quechua. Se designó Regente de Estudios al Padre Rafael de Segura Catedrático de Prima de Teología.

El 12 de enero de 1853 la Real Audiencia de Lima, gobernadora del virreynato del Perú por fallecimiento del Virrey don Antonio de Mendoza, dio cumplimiento oficial a la cédula de funcionamiento de la Universidad. El primer Rector Fray Juan de la Roca Prior de la Orden de Santo Domingo.

Los estudios durante este período no sufrieron interrupción ni dificultades. Desde 1564 surgió un movimiento para pedir al Rey que sacara a la universidad del convento de Santo Domingo que tuvo hasta ese momento un carácter a semejanza de Salamanca que evidencia el pensamiento neo-liberal clerical de Santo Tomás de Aquino: la formación de los primeros pensadores criollos inician el estudio del arte virreynal.

El 11 de mayo de 1571 la Real Audiencia autorizó a los doctores y maestros de la Universidad a solicitud de ellos; para elegir libremente un rector y producida la votación; resulta elegido el doctor Pedro Fernández de Valenzuela; alcalde de corte o del crimen de la Real

Audiencia. La orden de Santo Domingo solicitó la nulidad de esta elección y a viva fuerza fue impedida la realización de actos universitarios en los claustros; por ello, la Audiencia por decisión de 25 de julio del citado año ordenó que ellos se celebraran en la catedral, mientras tanto; por Bula del PAPA PIO V, del 15 de julio de 1571 fue confirmada la fundación de la universidad de Lima; con los privilegios de la de Salamanca y agregándose a su dictado de Real Universidad el de Pontificia. El primer Rector seglar fue don Pedro Fernández de Valenzuela; presentó las primeras Constituciones y Estatutos el 11 de octubre de 1571. Por real cédula dada en Madrid el 30 de diciembre del mismo año; el Rey Felipe II aprobó lo dispuesto por el Virrey; la Real Audiencia de Lima, acerca del Rectorado de la Universidad y dispuso que ocupase lugar independiente y propio.

Elegido rector en 1572 el médico Don Gaspar Meneses, en este año abandonó la Universidad el convento de Santo Domingo y se trasladó provisionalmente a un local en la Calle San Marcelo; donde hoy está la parroquia. El 31 de diciembre de 1574 en una sesión la universidad tomó la advocación del Evangelista San Marcos; sacada a la suerte entre los nombres de los cuatro Evangelistas,, con ese objeto desde entonces tomó el título de Real y Pontificia Universidad de San Marcos.

En 1576 siendo Rector don Marcos de Lucio y por disposición del Virrey don Francisco de Toledo se fijó la universidad en el local de la Plaza de la inquisición; que ocupó durante toda la vida colonial; y en los primeros años de la República; lugar donde hoy se encuentra el Palacio Legislativo.

En 1677 por Real Cédula fue creada la Universidad San Cristóbal de Huamanga; pero por oposición de San Marcos recién funcionó en

1784; luego de aprobar su plan de estudios. En 1692 por Real Cédula se funda la Universidad San Antonio de Abad del Cuzco al recibir el visto bueno de San Marcos.

Durante la colonia la universidad alcanzó extraordinario esplendor, sus rectores y catedráticos fueron personalidades eminentes y sus actos los más culminantes demostraciones de cultura de la época.

Por esa época llega a las costas de América la expedición científica de Ruíz y Pavón que estudió la fauna y la flora andina, llevando a España gran parte de los datos de sus investigaciones.

Durante la colonia una cierta desconfianza frente al desarrollo alcanzado en el aspecto científico de parte de las universidades europeas, llega a muchos criollos cultores del saber en la universidad que alcanzaron un gran brillo en Artes y Ciencias, pero todos al margen del sistema educacional que los formó; la Revolución Francesa influyó en los intelectuales y marca una nueva inquietud frente a las estructuras conservadoras que mantenían con un sentido vertical autoritario y de sentido feudal a las grandes mayorías de las capas sociales del país.

La universidad y los Colegios de Derecho y Letras de San Carlos y de Medicina de San Fernando; que en ella se incorporaron después; fueron los más importantes elementos intelectuales en la campaña de la emancipación del Perú.

Rector del Convictorio de San Carlos fue en esos días el doctor don Toribio Rodríguez de Mendoza y el de San Fernando don Hipólito Unanue.

El Colegio de San Carlos fue fundado en 1770 por el Virrey don Manuel de Amat refundando los de San Martín y San Fernando y quedaron en el establecidas las Facultades de Filosofía; Letras, Jurisprudencia, Matemáticas y Ciencias Naturales. Ocupó el local donde se encontraba el Colegio Real de San Martín que había sido fundado en 1582 por el Virrey don Martín Enriquez de Almanza, en el lugar que hace esquina entre el jirón Ayacucho y la calle Santa María. A la expulsión de la orden de los jesuitas, a la que se encomendará el colegio; pasó en 1787, el que había sido noviciado de jesuitas de San Antonio de Abad. Allí se estableció en 1770 el Colegio de San Carlos el fundarse y es allí donde funciona actualmente la antigua casona de San Marcos.

El Colegio Real de San Felipe fue fundado en 1592 por el Virrey García Hurtado de Mendoza en el local que al unirse a este colegio el de San Martín; pasa a formar el de San Carlos, pasó a ser cuartel, después Escuela de Artes, después Estado Mayor del Ejército. La calle conserva el nombre de "Calle del Colegio Real".

El Colegio de San Fernando fue fundado en 1810 por el Virrey don Fernando de Abascal en la Plaza de Santa Ana hoy Plaza Italia en el local que ocupó el Ministerio de Gobierno fue Escuela de Medicina, cuya facultad había sido elegida en 1570 sobre la base del antiguo Protomedicato.

En 1825 fue creada la universidad de Santo Tomás y Santa Rosa de Trujillo por gestión del Prócer don Faustino Sánchez Carrión; luego que recibió la aprobación de San Marcos.

En 1840 los colegios de San Carlos y San Fernando, son asumidos por San Marcos y, en esos años se otorga el permiso para la fundación de la Universidad San Agustín de Arequipa.

El 30 de julio de 1821; siendo rector el doctor don Ignacio Mier, la universidad juró la independencia nacional, cuya acta original conserva la institución.

Durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, San Marcos fue facultada para controlar las universidades de reciente creación y aprobar nuevas, la reforma de 1861, así como las dadas en 1866 y 1876, hubo nuevas y fundamentales reformas al reunírseles los colegios de San Carlos y San Fernando y al dictarse el Reglamento General de Instrucción pública.

Al finalizar la primera década del Siglo XX San Marcos dio su aprobación para la fundación de la Universidad Católica que ocurriría en 1917, y en el año de 1920 el presidente don Augusto B. Leguía consultó a San Marcos la fundación de las Escuelas Técnicas, sobre la base de las Escuelas de Ingeniería, Agronomía y Ciencias Pedagógicas.

Cabe recordar también que en 1878 durante el gobierno del presidente don Manuel Pardo que expidió el Reglamento General de Instrucción Pública, en este reglamento se instituyó el concepto de universidades mayores y menores, correspondiendo a San Marcos el primer título y las universidades de Arequipa y del Cuzco al segundo. Por Ley de 1901 señaló que la educación universitaria corresponde a las universidades Mayor de San Marcos y las Menores de Trujillo, Cuzco, Arequipa a las que se unió posteriormente la Católica y las Escuelas Técnicas.

En 1930 durante el rectorado del Doctor Antonio Encinas se llevó a cabo una reforma con la implantación del Co Gobierno de existencia efímera, restaurado posteriormente por Leyes del Congreso de la República.

Por Ley de 1941 San Marcos mantuvo el carácter de Universidad Mayor y se suprimió el calificativo de Universidades Menores a las demás, situación que San Marcos conserva.

En 1960, por Ley del Congreso de la República se establece el derecho al medio pasaje universitario.

El Instituto Superior de Ciencias Económicas y Administrativas (ISCECA), se integra a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

En 1965 la INEF (Instituto Nacional de Educación Física) por Ley del Congreso se incorpora a la Universidad constituyendo parte de la Facultad de Educación.

En 1966 la Escuela de Servicio Social es incorporada a la Universidad a la Facultad de Letras.

El Instituto de Relaciones Industriales y Productividad (ERIP) se incorpora a la universidad y dará origen a los programas académicos de Ingeniería, posteriormente será la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Instituto de Periodismo se integra a la Universidad en la Facultad de Letras.

En 1968 por Decreto Ley 17437 dado por el Supremo Gobierno se cambia la estructura de la Universidad y desaparecen las Facultades y se crean los Programas Académico y los Departamentos Académicos como nuevas unidades de formación profesional; un programa académico estuvo conformado por una o varias especialidades.

En 1980 la Escuela de Bibliotecarios dependencia de la Biblioteca Nacional es incorporada a la Universidad como Programa

Académico de Bibliotecología, posteriormente forma parte de la Facultad de Letras, como la Escuela Académico Profesional de Bibliotecología.

En 1983 por Ley del Congreso de la República, Ley N° 23437, se restaura el sistema de facultades que están integradas por Escuelas Académicas Profesionales que actualmente funcionan, con un total de 19 facultades.